



comuna
canaria

Resolución
N° 143/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de compra de 3 litros de aceite para motosierra , costo aproximado \$U550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta) para ser utilizadas en las maquinas de Gestión Ambiental.

RESULTANDO: Que los lubricantes son necesarios para el buen funcionamiento de las mismas.

CONSIDERANDO: I) Que el mismo será adquirido en la Empresa JUAN CARLOS CABRERA SRL respectivamente.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas para dicha compra.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

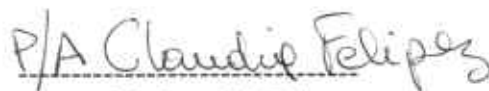
I)COMPRAR: 3 litros de aceite para motosierra , costo aproximado \$U550 (pesos uruguayos quinientos cincuenta) para ser utilizadas en las maquinas de Gestión Ambiental a la empresa JUAN CARLOS CABRERA SRL.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.




Alcaldesa-Rosa María Imoda



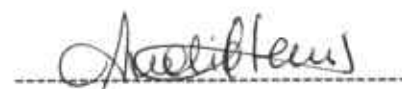
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 142/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de rectificación de la Resolución N° 93/2018 ACTA N° 16 de fecha 08/05/2018

RESULTANDO: Que se cometió error en la Empresa donde se efectuó la compra y se obvió nombrar destino del combustible.

CONSIDERANDO: que donde dice Empresa BREMAR, debió decir Empresa MARBI LTDA, para el tractor matricula AIC 1437 de la cuadrilla de Gestión Ambiental.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

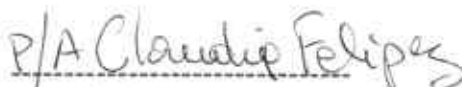
RESUELVE:

I) ABROBAR la rectificación de la Resolución N° 93/2018 ACTA N° 16, donde dice: Empresa BREMAR, debió decir Empresa MARBI LTDA, para el tractor matricula AIC 1437 de la cuadrilla de Gestión Ambiental.

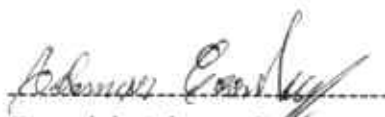
II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda


Concejal-Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Facundo Lambert

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



Resolución
N° 141/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

comuna
canaria

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de rectificación de la Resolución N° 98/2018, ACTA N° 17/2018 de fecha 14/05/2018.

RESULTANDO: que se cometió error en los montos de las compras.

CONSIDERANDO: que donde dice 3 litros de aceite de motor 2T, costo aproximado \$U1400 y 2 litros de aceite 4 T, costo aproximado \$U 600, total \$U 2000(pesos uruguayos dos mil)debió decir: 3 litros de aceite de motor 2T, costo aproximado \$U1400 y 4 x 0.600 litros de aceite 4 T, costo \$U 900, total \$U 2300(pesos uruguayos dos mil trescientos) a las Empresas AGROVETERINARIA PALMARES Y JUAN CARLOS CABRERA SRL respectivamente.

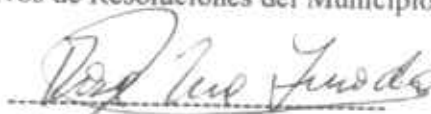
ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21
RESUELVE:

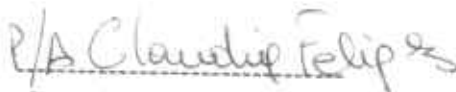
I)AUTORÍCESE: la rectificación de la resolución N° 98/2018, ACTA N° 14/2018, donde dice 3 litros de aceite de motor 2T, costo aproximado \$U1400 y 2 litros de aceite 4 T, costo aproximado \$U 600, total \$U 2000(pesos uruguayos dos mil)debió decir: 3 litros de aceite de motor 2T, costo aproximado \$U1400 y 4 x 0.600 litros de aceite 4 T, costo \$U 900, total \$U 2300(pesos uruguayos dos mil trescientos)a las Empresas AGROVETERINARIA PALMARES Y JUAN CARLOS CABRERA SRL respectivamente.

I)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



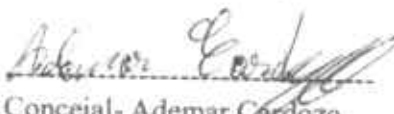
Alcaldesa- Rosa Maria Imoda



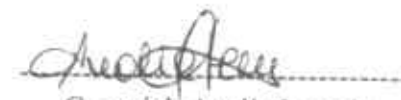
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de rectificación de la Resolución N° 79/2018, ACTA N° 14/2018 de fecha 25/04/2018

RESULTANDO: que se cometió error en los montos y empresa donde se realizó la compra.

CONSIDERANDO: que donde dice \$u 2410 debió decir \$U 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) y donde dice Empresa LUGA ESTAMPADOS de Magela Rosselli debió decir MAFF de Martín Álvarez, empresa monotributista.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

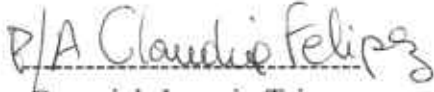
RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: la rectificación de la resolución N° 79/2018, ACTA N° 14/2018, donde dice \$U 2410 debió decir \$U 2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) y donde dice Empresa LUGA ESTAMPADOS de Magela Rosselli debió decir MAFF de Martín Álvarez, empresa monotributista.

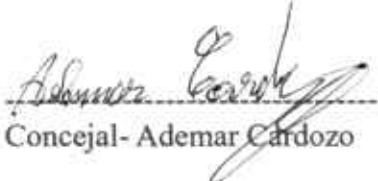
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018.-

VISTO: I) la necesidad del Municipio de Los Cerrillos en aumentar los rubros presupuestales con falta de disponibilidad para las compras de bienes de consumo, servicios no personales o bienes de uso para el buen funcionamiento del mismo y cumplir con el presupuesto.

RESULTANDO: I) que para cumplir dichos cometidos es necesario realizar la transposición de rubros con disponibilidad insuficiente en el programa 115.

II) que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

III) que por **artículo 27**: "Los Municipios por mayoría absoluta de sus integrantes dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, podrán realizar transposiciones de créditos presupuestales, con excepción de los rubros que pertenecen al grupo cero y siete"

CONSIDERANDO: I) que según lo expuesto en el expediente N° 2018-81-1150-00036 es necesario utilizar el mecanismo de transposición con el fin de asignar crédito en el rubro 5329 (otros equipamientos) para el buen funcionamiento del Municipio.

II) que este Municipio debe afrontar la cuota parte del gasto que le corresponda por su consumo, es que se utiliza a efectuar la siguiente transposición de rubros en el ejercicio 2018.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión Ordinaria Acta N° 21/2018 del día 12 de junio de 2018.-

Por uno Jun 20

RESUELVE:


I) **AUTORIZAR** el planteo de transposición del rubro: 5329 el que se encuentra plasmado en el expediente N° 2018-81-1150-00036 con el fin de asignar el crédito necesario.

II) **COMUNÍQUESE** la presente resolución al expediente de referencia siga a Dirección de Control Presupuestal para trámite correspondiente y Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


III) **REGÍSTRESE** al archivo de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademir Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 138/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de compra mensual de gasoil para este Municipio con un costo de \$U 1400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) a la Empresa MARBI LTDA.

RESULTANDO: Que la compra es necesaria para el TRACTOR matricula AIC 1437 de la cuadrilla de Gestión Ambiental para el mantenimiento de Plazas y Parques.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Mantenimiento de Maquinarias y Herramientas y hay rubros disponibles en el Fondo de Incentivo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

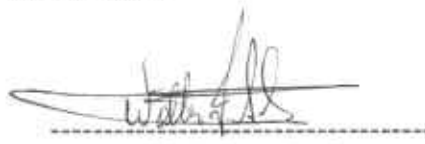
I) ABROBAR el gasto de gasoil para el TRACTOR matricula AIC 1437 de este Municipio con un costo de \$U 1400 (pesos uruguayos mil cuatrocientos) a la Empresa MARBI LTDA.


II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa Rosa Maria Imoda


Concejal-Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire





comuna
canaria

Resolución
N° 137/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de compra de pintura y accesorios para refaccionar la Fachada de la Casa de la Cultura con un costo de \$U 3000 (pesos uruguayos tres mil) a la Empresa BREMAR Ltda.

RESULTANDO: Que la compra es necesaria ya que la fachada de La Casa de la Cultura está en muy malas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto de readecuación de Locales Municipales. Y hay rubros para dicho gasto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de pintura y accesorios para refaccionar la Fachada de la Casa de la Cultura con un costo de \$U 3000 (pesos uruguayos tres mil) a la Empresa BREMAR Ltda.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la solicitud de aprobar el gasto de la compra de una tabla-mesa con dos caballetes con un costo de \$U 2427 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veintisiete) a la empresa BREMAR LTDA.

RESULTANDO: Que es necesaria la compra de la referida mesa para ser utilizada para los diferentes cursos de la Casa de la Cultura.

CONSIDERANDO: I)Que hay rubros en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

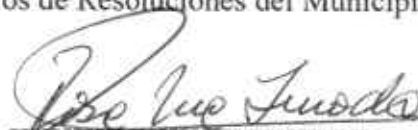
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

I)APROBAR: el gasto de la compra de una tabla-mesa con dos caballetes con un costo de \$U 2427 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos veintisiete) a la empresa BREMAR LTDA.

II)COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa-Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Leticia Machi, solicitando un puesto en la feria de nuestro Municipio con una prórroga de tres meses para iniciar los trámites correspondientes.

RESULTANDO: I) Que la Sra. Leticia Machi se encuentra en una situación económica difícil ya que está desocupada.

II) Que el mismo sería para comercializar vestimenta de bebé y artículos de santería.

CONSIDERANDO: Que hay puestos vacantes y que este Concejo se sensibiliza ante la situación planteada.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

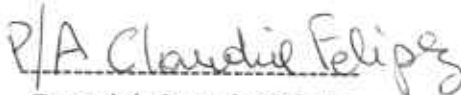
RESUELVE:


I)AUTORÍCESE: a la Sra Leticia Machi, un puesto en la Feria Dominical de nuestra ciudad con tres meses para iniciar los trámites correspondientes para comercializar vestimenta y regalería.

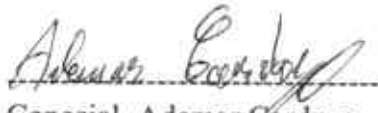
I)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analia Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Virginia Pizarro, C.I 3.382.381-3 solicitando un puesto en la feria de nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo sería para comercializar vestimenta y regalería.

CONSIDERANDO: Que hay puestos vacantes y que la competencia mejora los precios de los productos en beneficio de los vecinos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

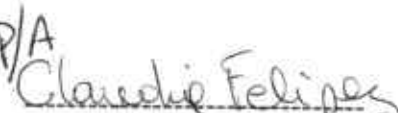
I)AUTORÍCESE: a la Sra Virginia Pizarro, C.I 3.382.381-3 un puesto en la Feria Dominical de nuestra ciudad para comercializar vestimenta y regalería, previo trámite correspondiente.


II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.

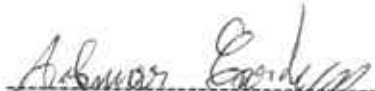


Alcaldesa- Rosa Maria Imoda

P/A

Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 133/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la firmas presentadas por vecinos de Camino Gallero, solicitando el arreglo del mismo por encontrarse en pésimas condiciones.

RESULTANDO: I) Que la situación se agrava cuando llueve.

II) Que en dicho camino viven personas ancianas y productores rurales.

CONSIDERANDO: Que es imprescindible darle urgente transitabilidad para que puedan ingresar médicos, ambulancias y los camiones con insumos para los productores que allí habitan ya que estos se niegan a entrar por el estado de dicho camino.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

I) ELEVAR las firmas de los vecinos de Camino Gallero mediante expediente a la Dirección General de Obras.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la solicitud de aprobar el gasto de insumos eléctricos para las conexiones de los nuevos equipos de audio con un costo de \$U 1000 (pesos uruguayos mil) a la empresa FEDYSEL.

RESULTANDO: Que es necesaria la compra para poner en funcionamiento los nuevos equipos de audio.

CONSIDERANDO: I) Que consultado a proveeduría de la Intendencia Municipal de Canelones respondieron no tener en existencia.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

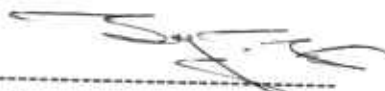
I) APROBAR: el gasto de insumos eléctricos para las conexiones de los nuevos equipos de audio con un costo de \$U 1000 (pesos uruguayos mil) a la empresa FEDYSEL.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



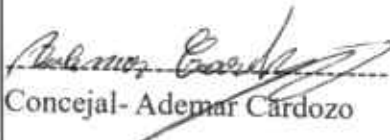
Alcaldesa-Rosa María Imoda



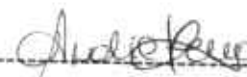
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analia Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 131/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra. Marcela Acosta, Gestora Cultural, solicitando en préstamo el proyector de este Municipio para los días 12 y 13 del corriente.

RESULTANDO: Que sería utilizado en los talleres que se dictarán en la Casa de la Cultura por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias

CONSIDERANDO: I) Que se considera que los talleres son de interés para docentes y estudiantes de nuestra Localidad.

II) Que los equipos cuentan con protocolo de préstamo y funcionarios designados para su manipulación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

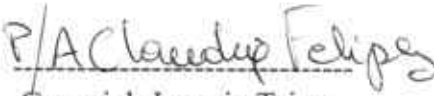
I) APROBAR el préstamo del proyector de este Municipio para los días 12 y 13 del corriente para ser utilizado en los talleres que se dictarán en la Casa de la Cultura por docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias y comuníquese a los funcionarios asignados para su manipulación por Resolución N° 129/2018.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos.

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



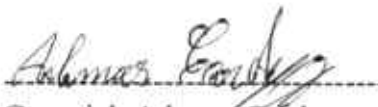
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 130/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: La necesidad de este Municipio de mantener el Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas con un costo de \$U 9.500(pesos uruguayos nueve mil quinientos)

RESULTANDO: I) Que no contamos con suficiente personal para que se traslade y es menester que el corte se haga regularmente.

CONSIDERANDO: I) Que la empresa del Sr. Jorge Esteban viene hace años haciendo dicho trabajo en forma eficiente.

II) Que hay rubros en en Proyecto Equipamiento de Cuadrillas y Mantenimiento de Espacios Públicos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

I) APROBAR: que el Sr. Jorge Esteban realice el corte de pasto en el mes de junio de Parque Lineal de Las Brujas, la Plaza Villa Encantada y Parque Portezuelo ubicados en paraje Las Brujas con un costo de \$U 9.500(pesos uruguayos nueve mil quinientos)

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 129/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: los nuevos equipos de audio y/o computador portátil adquiridos por este Municipio mediante el Proyecto de Agendas Municipales de Cultura

RESULTANDO: I) Que es necesario designar dos funcionarios para la correcta manipulación de los mismos.

II) Que los funcionarios asignados serían Víctor Torres N° de cargo 3.606.496-3 y María Celia Martínez N° de cargo 1694.

CONSIDERANDO: I) Que ante la eventualidad de solicitud de préstamos de los equipos de audio y/o computador portátil a Instituciones Locales es necesario elaborar y aprobar un protocolo de préstamo para dichos equipos.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

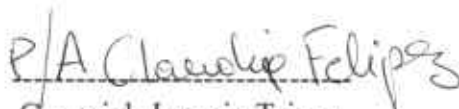
RESUELVE:


I) **APROBAR** protocolo de préstamo de equipos de audio y/o computador portátil y designar a los funcionarios Víctor Torres N° de cargo 3.606.496-3 y María Celia Martínez N° de cargo 1694 para su manipulación.


II) **COMUNIQUESE:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 128/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Escuela N° 208 "Balmoris Lloveras" solicitando elevar petición de colaboración a la Dirección General de Cultura.

RESULTANDO: Que dicha colaboración sería para la organización de un festival Criollo el día 17 de junio del corriente año.

CONSIDERANDO: I) Que la misma está ubicada en el medio rural de nuestra Localidad.
II) Que el mismo es para recabar fondos para realizar mejoras edilicias y adquirir recursos y materiales didácticos indispensables para optimizar la enseñanza y bienestar de los alumnos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

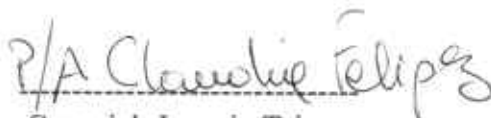
RESUELVE:


I) ELEVAR la nota de petición de colaboración de la Escuela N° 208 "Balmoris Lloveras" a la Dirección General de Cultura.

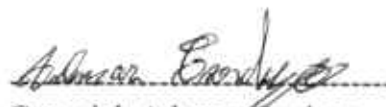
II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 127/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de recarga para el mes de junio de los celulares de la Sra. Alcaldesa, Secretaria Administrativa y Capataz de Gestión Ambiental de este Municipio con un costo de \$U 400 c/u, total \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) en la Empresa MARBI LTDA

RESULTANDO: Que la recarga es necesaria para la fluida comunicación con Concejales, Directores y Encargados de diferentes áreas de la Comuna ya que contamos solo con celulares particulares.

CONSIDERANDO: que encuadra en el Proyecto de Equipamientos de Locales Municipales y hay rubros disponible en el Fondo de Incentivo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:


EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21


RESUELVE:

I) ABROBAR el gasto en recarga para el mes de junio de los celulares de la Sra. Alcaldesa, Secretaria Administrativa y Capataz de Gestión Ambiental de este Municipio con un costo de \$U 400 c/u, total \$U 1200 (pesos uruguayos mil doscientos) en la Empresa MARBI LTDA

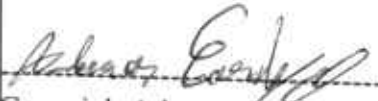
II) COMUNIQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación para su conocimiento y demás efectos..

III) REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa-Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteeescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la solicitud de aprobar el gasto de la reparación de la puerta del gimnasio de la Plaza de Deportes con un costo de \$U 10.400 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos) a la Vidriería LOS CERRILLOS del Sr. Washington Alvez

RESULTANDO: Que es necesaria la reparación de dicha puerta ya que la existente está en muy malas condiciones.

CONSIDERANDO: I) Que hay rubros en el Proyecto de Readequacion de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS


en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:


I) **APROBAR:** el gasto de la reparación de la puerta del gimnasio de la Plaza de Deportes con un costo de \$U 10.400 (pesos uruguayos diez mil cuatrocientos) a la Vidriería LOS CERRILLOS del Sr. Washington Alvez

II) **COMUNÍQUESE:** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

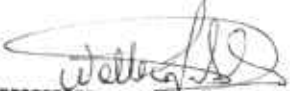
III) **REGÍSTRESE:** en los archivos de Resoluciones del Municipio



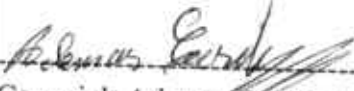
Alcaldesa-Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 125/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la necesidad de compra un par de zapatos para una funcionaria de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio con un costo de \$U 890 (pesos uruguayos ochocientos noventa) a la empresa AGROVETERINARIA PLAZA

RESULTANDO: Que la compra de los mismos es necesaria ya que los que posee la funcionaria están en muy mal estado.

CONSIDERANDO: I) Que la Comuna Canaria no provee todos los talles de zapatos para cubrir a todo el personal.

II) Que hay rubros en el Proyecto de Equipamiento de Cuadrillas para dicha compra.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

RESUELVE:

D)COMPRAR: un par de zapatos para una funcionaria de la Cuadrilla de Gestión Ambiental de nuestro Municipio con un costo de \$U 890 (pesos uruguayos ochocientos noventa) a la empresa AGROVETERINARIA PLAZA.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcaldesa-Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 124/2018

Acta Ordinaria
N° 21/2018

Municipio de Los Cerrillos, 12 de junio de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Gabriela Gavagnin, C.I 3.467.455-2 solicitando un puesto en la feria de nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo sería para comercializar insumos para mascotas.

CONSIDERANDO: Que hay puestos vacantes y que no hay oferta de los productos a comercializar.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 12 de junio de 2018 ACTA N° 21

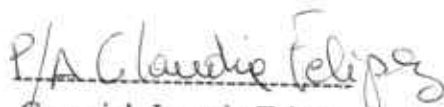
RESUELVE:


I)AUTORÍCESE: a la Sra Gabriela Gavagnin, C.I 3.467.455-2 un puesto en la Feria Dominical para comercializar insumos para mascotas, previo trámite correspondiente.

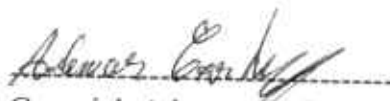
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Maria Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES